softer Poseita Herrera seri leze de union i ultramputanismo y eminentemente dis preiercen el soble succedente de preusa. neisicogn sh concissed enterhet erice de beraliconsorvadora do la fatara Camato. I receive the como et de la firma de tout une le le constitue de tout une le le constitue de tout une le le constitue de tout une le constitue de la consti ra. 25% Growisht aircreo que, el senor opesicion, ni adivina contes son be reconciliares Espaint con la opinton en- | slones, que ollos, que rencores no se

Viérnes 7 de Enero de 1876.

Nam. 11,696.

CADIZ 7 DE ENERO.

lerales auteriores en misteria de un.

highesones electrones examinado a

Estas son ventains positivas; v log

egios que que tener el quiseto sa

and the additional transfer of the state of

pertabela, que no dudamos el miamo

No have pues, espirate de hostilidad

ob marrioge no construcción de rouges de de la construcción de la cons

. Transport with the street of the street of

on at application contracts property in a na-

FORE PARK TO SUCOULTAINS DESIGN BUILDS Con la debida autorizacion se reune el partido de la union-liberal, hoy Viérnes 7 del actual à las siete de la noche, en la Academia de Bellas Artes, para tratar de asuntos que se relacionau con la próxima eleccion de diputados à Córtes.

Con tal motivo invitamos à nuestros amigos y correligionarios, electores de esta ciudad para que se sirvan concurrir à dicho acto.

C diz 7 de Enero de 1876. -Francisco Gonzalez de la Mota. - José Morales Borrero.-José M. Uceda.-Francisco de P. Regise. - Teodoro Cadilla y Fernaudez.-Marcelino Martinez.-Andres Monasterio.-José Heidobro.-Joaquin de Vicente Portela. - José Noriega. - Segundo Gonzalez. - José Asprer. - Nicolas Fernandez Cuarteroni. - José A. de la Torre. -Salvador Helvant. - Manuel Rodriguez Quiroga.-Aurelio Antonio Arana.-Francisco M. de la Vega.-Mariano Uzuriaga.-Francisco Fuentes. -Santiago de la Torre. -Sebastian Bell. --Benito Garcia Quintana.-Rafael Mato . - Francisco Miranda . - Anselmo Abascal.-Victor G. de Cossio.-Aurelio Garcia Quijano.-José M. Molleda. -Jacinto Romani. - Pablo José Arduña.

Los partidos revolucionarios no son de modo alguno temibles en las próximas elecciones. Hallase tan fresca la memoria de su desastrosa dominacion, que por muchas garantias de libertad que tengan para entrar en lucha, dificilmente podran triunfar con sus propias fuerzas en la gran mayoria de los distritos de España. El pais ha recibido una leccion demasiado dura, para que pueda querer exponerse à recibirla por segunda vez, ahora precisamente que empieza à reponerse de sus pasa-

das desgracias.

El peligro verdadero contra el cual es necesario que todos estemos prevenidos, viene de los elementos al parecer mas inofensivos en las luchas politicas: viene de los que encarecen y recomiendan, com un bien, la indiferencia, de los que dando por razon o por pretexto de la conducta equivoca que siguen, su alejamiento de esas luchas, dicen que la politica no se ha hecho sino para 10s que viven y medran à la sombra de ella; que es lo mismo votar por un candidato ó por otro, ó no votar por ninguno; y que cada elector puede, por consiguiente, seguir la senda que le marquen sus simpatias particulares, sin cuidarse poco ni mucho de la conveniencia de los partidos, ni del interés de los gobiernos.

· Quien no ha oido decir esto mismo cien vetes, con la pretension de aconsejar asi la inercia, el retraimiento, y ann la complicidad con todas las disidencias, por parte de las clases independientes, de las personas que viven lejos de la politica, cousagradas á su trabajo, à su industria, ó al ejercicio de sus respectivas profesiones? Y esa propaganda no fué estéril desgraciadamente. Con ella y por ella se dividió à los elementos conservadores del pais hasta el punto de hacerlos impotentes para sostener ninguna situaci n de órden. Con ella y por ella se creó el vacio en red dor de los gobiernos, y el dia en que estos se encontraron casi solos, sín

mas fuerzas que la meramente oficial

para resistir à sus enemigos, todo fué ya posib'e; los descontentos se animaron, los ambiciosos vieron abierto el camino que podia conducirles fácilmente. al logro de sus temerarias pretensiones, y vino-zno habia de venir?-la revolucion à recog r el fruto de aquella fanesta é insensata propaganda.

han desingado at través de las colum-

number of the services of a loctory

Quiénes sufrieron en primer término, las consecuencias de errores tan lamentables? ¿Quiénes? Los que inconscientemente, por aversion à todos los partidos, habian aislado a los gobiernos, privindoles del apoyo de las clases conservadoras y desarmándolos por tanto para poder resistir con exito a los ataques de los partidos revolucionarios. Maldecian de la politica, y maldiciendo de ella, facilitaron el triunfo de la demagogia y fueron victimas, en sus personas, en su propiedad, en su industria, de los desastres de todo género que trajo consigo la revolucion.

Es que de la politica no se puede absolutamente prescindir, ni se ha prescindido nunca, por mas que se hagan esta ilusion los que di en que nada tieuen que ver con ella. Poitica ha de haber siempre: sino prevalace la de los partidos conservadores, prevalecerá la de los partidos revolucionarios. Abandonando la una se favorece directa ó indirectamente la otra. No hay mas remedio que escoger.

Y esto es lo que nosotros pedimos ahora al cuerpo electoral, que escoja: que opte entre lo existente y lo que durante s is años de revolucion hemos visto todos en el terreño de la practica; pero que no dé oidos à les que le recomienden como una virtud la indiferencia. á los que le digan que lo mismo importa el triunfo de los unos que el de otros, que no hay que tener fé, ni confianza en ning un partido, en ningun gobierno, en ninguna situacion.

Por este camino ya sabemos á donde se vá. ¿No ha de servirnos de algo la esperiencia? ¿No hemos de aprender en las tristes lecciones de lo pasado? ¡Cuenta, pues, con los llamados independientes, con los que todavin renlegan de los partidos y de la politica! Los partidos y la politica de que r niegan son precisamente el obstaculo que se opone à que vuelvan aqui á dominar los partidos revolucionarios y la politica de la revolucion de diventar den con sorte

CORREO DE CUBA.

Hemos recibido cartas y periódicos de la Habana que alcanzan al 15 de Diciembre último. 151 ff hy 50p Eshot estat

Sin noticias importantes de la guerra ni de la situacion especial de la Hacienda en aquella isla, todo el interés de este correo se concentra en la siguiente circular del Sr. Rubi: soorq is sup v : tol

COMISARIA REGIA. 151 BE STEEL

Circular.—El estado comparativo de la recundación obtenida hasta este dia por el 10 y 15 por 100 con el cálculo de ingresos probables en el corriente año. demnestra de un modo evidentísimo que siu embargo de hallarse próximo à su término el periodo dentro de unl se ha devengado la renta, dista mucho de llegar lo que se ha hecho efectivo a la mitad de las cautidades calculadas con presencia de las listas de contribuyentes. in to area office . Iniburquel 6 ober

Como la creacion de dichos impuestos tavo por objeto allegar al Tesoro los apremiantes recursos que demanda la guerra sostenida contra los enemigos de la patria, y amortizar los billetes del Ban o Español, que se consideraban

causa de la gran subida del oro, debió esperarse de todos los ayuntamientos que corresponderían á la honrosa confianza que hizo de ellos el Gobierno general de la isla, encomendándoles la cobranza de los impuestos extraordinarios de que se trata; pero está probado plenamente que aigunos han visto su sagrada mision con incalificable devidia, y esto me co'oca en el seusible caso de manifestar à las corporaciones que asi se han conducido, que estoy firmemente resuelto à exigir, por los medios oportunos, y en uso de las facultades extraordinarias que me ha conferido el Gobierno de S. M., la mas estrecha responsabllidad, si al espirar el presente mes de Diciembre no resulta cobrado todo lo pendiente del 10 y 15 por 100; en la inteligencia de que, como el 15 del mismo termina el plazo concedido por decreto del general, fecha 11 del pasado Noviembre, para verificar por medio de pagarés el pago de lo que se adeuda por el segundo de dichos impuestos, desde el siguiente dia 16 inclusive se hará efectivo el susodicho 15 por 100, precisamente en oro o su equivalente en billetes del Banco Espan dal tipo fijado. En mi circular à los jefes centrales

ropea y nuncticana para la conservacion i

CO DONERS, NO VACHBEA DOT LOS FORDER

de la Hacienda, que V... habrá visto publicada en la Gaceta del 23 de Noviembre ultimo, digo, entre otras cosas, que el producto natural de las rentas públicas y el de la recaudacion completa de los impuestos establecidos son bastantes para cubrir las atenciones corrientes del presupuesto ordinario y extraordinario de la isla, por lo cual no creo de necesidad apremiante exigir al pais contribuyente nuevos desembolsos; pero para que esto suceda es fuerza que dichas rentas é impuestos se hagan efectivos en su totalidad, sin tregua, descanso ni contemplacion de ningun género, pues por lo mismo que el pais tiene dades pruebas de abnegacion, patriotismo y generoso desprendimiento, es preciso que nosotros se las demos tambien inequivocas de desvelarnos por su bienestar, con el cual està ligada intimamente la honra de la patria. Al efecto, es deber imprescindible el emplear con los contribuyentes morosos ó de mala fé cuantos medios co cuivos sean del caso, á fin de que los impnestos sean una verdad v correspondan al sagrado objeto de su creacion: 12 most min and of molecusion

Grande es: el sacrificio exigido con los impuestos extraordinarios; pero las contribuyentes deben comprender que mayor mai les resultari : de que, por no hacer ese y otros mayores, si fuesen necesarios, no pudiera llevarse adelante la guerra con la energia indispensable para cortar de raiz el mal que los ocasiona, y por eso que es tan claro, es precisamente por lo que me ha asombrado mas que el patriótico sentimiento que debe animar à todos, y aun el propio interés de cada uno, no haya hecho que hoy estuviese la recandacion tan adelantada como estarlo debiera y tiene la autoridad el derecho de esperarlo. :89199157211

Resuelto, pues, como estoy à no tolerar el mas minimo abandono en el desempeño de tan importante servicio. eumple à mi deber manifestar, por ultimo, à la municipalidad que V... preside, me congratulara el no verme obligado à corregir niugun acto censurable, ya sea por apatia ó abuso de los recaudadores, negligencia de los empleados encargados de la gestion de dichos impnestos, u otras causas que justifiquen poco interés y celo en el cumplimiento de esta circular, esperando que del recibo de ella, se servira V... darme aviso por conducto del centro de impuestos extraordinarios.

Habana 10 de Diciembre de 1875. --Tomas Rodriguez Rubi. Inhaisang soli an

Señor presidente del ayuntamiento

nan ins problemas pendientes d En La Epoca leemos: del sur nois

"Hemos recibido el correo de la lista de Cuba, y nuestras cartas pronostican ya ta dimision del conde de Valmaseda. Este, desde las Cruces, reclamaba el pago de cuantiosas obligaciones; pero el comisario regio, cuidando de publicar todos los dias lo recaudado, se veia en la absoluta imposibilidad de ac-

ceder á tan crecidos gustos. Lo que se nos cuenta de la administracion militar escede a toda ponderación, y si mucho llamaba la atencion de la anterior autoridad suprema, con igual motivo llamará la de la actual. No hay ingresos que basten si no se administran economicamente. mus ibad con gente de cabega rapada a

Posada venga a las Cortes a hacer la

fractiones de oposicion liberal conser-

valora, stendo el gobiergo liberal con-

Dice El Pabellon Nacional:

"Vuelve à agitarse entre el partido constitucional la cuestion del reitraimiento: y no es que nosotros inventemos la noticia; anoche la dá El Cronista.

Parece que entre un con iderable número de individualidades de aquel partido ha sentado muy mal el que antes de la publicacion del d'creto de convocato ria à Cortes no se hayan verificado algunos cambios de ayunta nientos y otros de ciertas personalidades de las diputaciones, cambios que parece estaban prometidos and estados acoust

Creemos, sin embargo de todo lo que se dice, como tambien lo cree El Cronista, que los que se retraigan, si es que este caso liega, no arrastrarán en pos de si à ninguno de sus correligionarios de los que tengan influencia propia para triunfar en la lucha electoral.»

En efecto, La Iberia se calza el coturno trágico, ahueca la voz y arroja á los vientos esta amenaza:

"Y en este estado de cosas, cuando nuestros dolores eran mas agudos; cuando mas imperiosa y orgent. era la necesidad del remedio, el ministerio, faltando à sus promesas, desoyeudo el grito de la justicia y pasando por encima de la bueua fé, abre el periodo electoral por medio del decreto de convocatoria, hace imposible toda modificacion, se inhabilita a si mismo para toda reparaciou, para toda satisfacciou, y dice im-. plicitamente: «Ya no puede ser: la ley se opone.» I de illidated oftakerelet contace

Está bien.

Aute la demostracion de los hechos consumados, no cabe ya discusion. Al finalizar el periodo que à grandes rasgos hemos trazado, y llegado el momento de obrar, la situacion aparece perfectamente despejada. El gobierno no se ha conducido lealmente con el partido constitucional; este queda moralmente desligado de todo compromiso.

No conocemos todavia la actitud que puestro partid adoptará, dada la situacion eu que se le ha colocado. Resolver esta delicada cuestion toca á la junta directiva del mismo, sobradamente ilustrada por los sucesos y por la opinion

publica.deb office described deb. Sea cualquiera la resolucion que adopte, la historia salvara su lealtad, la patria reconocerá sus sacrificios, y el porvenir le declarara libre de toda responsabilidad.

Nosotros, como todo el partido, acataremos las resoluciones de la junta; que tai es el deber de toda agrupacion disciplinada y compacta.

Despues... á cada cual segon sus Declarase completamente senales de

Refiriendose at articulo de La Iberia dice La Epoca: " she shousted ame in al

«El Sr. Leon y Castillo no luchará en el distrito de Guia (Canarias), como dice anoche un periódico de noticias, por el seucillo motivo de que no tiene enfreute

candidato alguno de oposiciou. Esto dice El Imparcial, advirtiendo que el señor Leon y Castillo es candidato constitucional; no debe, pues, ser él quien forme quejas contra et gobierno. No deben ser ofros varios, a quienes citariamos si fuese necesario, y que triunfarau, porque no solo no se les ha paesto contrincante, sino que disponen a su gusto de todas las influencias. Quiénes son, pues, los quejosos que han soliviantado à La Iberia? Digause sus nombres, como nosotros podemos citar los de los favorecidos, sin que nusotros lo censuremos. " beelges ovos mention at

A El Cronista le llama la atencion el parrafilio onevamente deslizado en La Corresp nden cia para anunciar que el

-01380 Biometance el disher 9 92 0B FETT

señor Posada Herrera será lazo de union 1 entre todas las fracciones de oposicion liberal couservadora de la futura Cámara. El Cronista ni cree que el señor Posada venga á las Córtes á hacer la oposicion, ni adivina cuales son las fracciones de oposicion liberal conservadora, siendo el gobierno liberal conservador.

¿A que no saben nuestros lectores á quién alcauza, segun El Imparcial, la responsabilidad de la partida de la porra? A los conservadores, nada mas que à los conservadores. Ellos empujaban por lo visto á las turbas asalariadas que asesinaron al infeliz Azcarraga; ellos apaleabau à los redactores de El Siglo; cllos iban con gente de cabeza rapada á promover escándalos en el teatro Calderou, y los revolucionarios soportaban Todo esto mansamente, les revolucionarios, tan amigos del derecho y de la justicia.

us elegabeter intvibus elegant En forma de telégrama publica La Correspondencia el siguiente estracto ilel manifiesto del Sr. Castelar.

«Paris 2.—Castelar dirije su manifiesto à los e ectores de Barcelona y Vadencia, aceptando los sufragios de los que proponen su candidatura.

Dice que conoce las dificultades de In situacion, pero aconseja la lucha legal, como único medio de la educación política y de la pacifica esposicion de has ideas.

Condena acerbamente la politica del ritraimiento, per ecasionada a perturbaciones fatales, y dice que erraron en cotras Cortes los democratas que la siguieron.

Condena tambien que nuestros particos mantengan luchas continuas y guerras civiles que llevarian, de preseguir estas pertubaciones, al animo de las potencias europeas el proposito de intervenir en nuestros asuntos interiores, como si España fuera la Turquia de Occidente. They sharefully the them for

Contra estas desgracias el orador espanol entiende que seria muy convenien te interesar al pueblo en la gestion de sus asuntos, y para conocimiento de esta gestion interesarlo tambien en I s elecciones y en los parlamentos, enseñandole à constituir sus libertades individuales completan iolas con la soberania nacional.

Cita una série de ejemplos históricos. partiendo de las Cortes del 43 hasta las del 58 en España, para probar el progreso y el desarrollo de las ideas democráticas en nuestro país, debido á las inchas del Parlamento, En apoyo de esta afirmacion cita tambien el ejemplo de la democracia francesa, que iniciada en las asambleas del imperio ha conseguido victorias en la asamblea de Versalles. Aunque no se triunfe, la lucha elec-

toral debe entablarse; annque se vaya sin probabilidades de éxito debe irse à ella, porque estas batallas pacificas dehen librarse por el combate tanto como por la victoria.

Continua diciendo que la libertad y la democracia han de armonizarse con la organizacion del Estado.

Formula su programa con los derechos individuales, el sufragio universal, a universidad libre, y el Estado independiente en los asuntos religiosos.

Declárase completamente separado y ageno á los partidos reaccionarios, y á la misma distancia de los partidos demagógicos: Jamas, dice, transigiré con los cantonales. Y daré mi voto y pondré mi palabra al servicio de aquellas medidas que conduzcan al término de la guerra civil, a afirmar la integridad de la patria, à conseguir el arregio de la Hacienda, convencido como estoy de que los parblos perturbados acaban con su riqueza y con sus libertades.

La deuda nacional, dice mny alto, que es compromiso solemne de la pátria, que obliga à todos los partidos.

Afirma despues que pertenece à una escuela política determinada, pero que està resuelto à auteponer à los intereses di su escuela los interes de su patria; y asi votara prescindiendo del encono de las apreciaciones políticas cuanto crea que pueda contribuir à la grandeza de la nacion, cayo espleador vé lejos, mientras no se emancip la conciencia nacional del absoluto imperio de la teocracia que alienta la guerra civil.

Aconseja una educacion contraria al | peccion y en la mesura de todos los que le sup-talignate areginst all subsettions de les en en behild étamit al el est en al subset e

ultramontanismo y eminentemente liberal.

Sostiene que debe declararse pronto la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba como concesion á los principios universales de gobierno, sin los cuales no pueden vivir los pueblos cultos, ní reconciliarse España con la opinion europea y americana para la conservacion de la integridad nacional. Cree que la política de la intransigencia seguida en América es la causa de nuestras desgracias en la Península, y añade inmediatamente: La integridad territorial no peligra, no vacitará por los golpes que pueda intentar la demagogia roja; pero vacila y sufre y corre riesgos por los golpes de la demagogia absolutista.

Toda concesion al carlismo es una traicion à la patria, se le vencerá estirpando sus raices, y oponiendo con resolucion valiente à les principies del absolutismo los de la democracia.

Debe sostenerse, dice el tribuno, hoy mas que nunca y con mayor firmeza la libertad religiosa contra la intolerancia mantenida por los rebeldes, y así lo defenderá con su palabra.

Declara tambien que combatirá la politica de la actual situacion porque la cree reaccionaria y opuesta a la civilizacion europea. Mi potitica, dice, es liberal, pero sin escluir los caractéres de firmeza y de energia.

Y termina diciendo que es necesidad, que proclama hacer el servicio de las armas general y obligatorio o irremisible hasta formar un ejército poderoso, retribuido con esplendidez y disciplinado con severidad; que á esto tendia su politica y asi lo demostró sacando las reservas, restableciendo la ordenanza y reorga::izando la artilleria.

Para defender los principios democráticos, declara en la frase final que son precisos gobiernos fuertes, fuertemente apoyados en las leyes.

EL DECRETO DE IMPRENTA.

embre telamo, altes correctores entare

ed promised domination and the second

*¿Tendremos al fin, dice hoy La Iberia, la satisfaccion de conocer el juicio que le ha merecido al cólega (La Politica) ei susodicho decreto liamado. sin da la ironicamente, de libertad de imprenta?) so ateros element soor or

No hay inconveniente, amable colega y vamos à decir nuestra opinion acerca de ese decreto, que tan mal efecto ha producido en varios periódicos.

En puntos graves es preciso no dejarse llevar de las primeras impresiones, y en la materia de que se trata hay que examinar el decreto de imprenta, mas a la luz de las circunstancias para las cuales está dado, que á la luz de los principios de partido ó de escuela.

El ministerio que ha convocado las Cortes y prepara el término de la dictadura con la mas pronta vuelta al régimen constitucion I, no podia tener la pretension de dar una tegislacion permaneute de imprenta. Sabe que debe contar, y se propone contar indudablemente, para este objeto con el concurso de las Cortes: y por consigniente que su obra en materia de imprenta es transitoria y esta destinada á llenar las necesidades de este período de transicion en que nos eucontramos. le stat el cataloga i

Las liena de un modo favorable á la imprenta, atendidas las circunstancias actuales? Esta es la cuestion.

Los periódicos que han examinado en principio las disposiciones del decreto, no se han hecho cargo de las circonstancias, y las circunstancias son las

-1.1 a Dos guerras.

2 Las pasiones entre los partidos liberales, no calm das todavia.

3. El Código penal existente y los procedimientos judicia es en vigor,

Las dos guerras de Cuba y de la Peninsala, que constituyen una situacion anormal y estraordinaria, exigen del gobierno precauciones y disposiciones igualmente estraordinarias; y mas le culpariamos en esta parte por faita que por esceso de celo, pues el esceso de celo, si le hay en el decreto de imprenta, como se pretende, pu de dañar intereses particulares, pero la falta perjudicaria à todo el pais. Rollagiliamente

 Las pasiones entre los bandos liberales desgraciadamente no se han sosegado lo bastante para permitir, en medio de las candentes discusiones que entranan los problemas pendientes de resolucion, una libertad absoluta que no tenga mas freno que la prudencia del escritor. Los últimos años de libertad, sin mas cortapisa que la que acabamos de decir, uos han euseñado que por desdicha todavia no ha llegado la época de que puede fiarse el Estado en la circunsejercen el noble sacerdocio de la prensa. ¡Qué polémicas no hemos presenciado! ¡Qué papeluchos no hemos visto darse à luz! ¡Qué articulos no se han deslizado. ann en los periódicos mas graves! ¡Qué vertigo no se ha apoderado de las mejores inteligencias! ¡Qué exaltacion de pasiones, qué ódios, qué rencores no se han desfogado al través de las columnas de muchos periódicos!

En medio de las agitaciones de los últimos años, no dejó de llamar la atencion de los hombres eminentes de todos los partidos esta desdichada situacion á que habia llegado la preusa, por diversas causas, cuya enumeración no es de este momento. Hubo un tiempo en que de este desbordamiento, tan nocivo para los intereses de la prensa misma y de la sociedad, resultó otro mal igualmente grave, surgiendo una partida de la porra, cuyas hazañas recuerdan todos, y otra partida de corbata blanca que trató de oponerse á ellas por los mismos medios. En todas partes reinaba el desórden; en ninguna se veia la autoridad. D. Amadeo de Saboya fué befado é insultado en inmundos escritos; no se respetó ni su vida pública, ni su vida privada, ni su hogar doméstico, y, por otra parte, salian à luz periódicos que públicamente aconsejaban á todos sus partidarios hábiles tomar las armas para destruir la libertad y à los inhabiles contribuir con suscriciones y otros medios al triunfo de D. Carlos. Y entretanto, la autoridad y el gobierno no se cretan facultados para la represion de estos del:tos, solo porque se cometian tomando à la imprenta por instrumento.

Qué habia de suceder con estos antecenentes? No necesitamos decirlo los que sufrimos hoy las consecuencias.

Como hemos dicho, los hombres que mas alardes hacian de liberalismo se lamentaban de esta situacion, y uno de ellos el señor Montero Rios, encargado de hacer algunas reformas en el Código penal, introdujo en él una casi completa iey de imprenta. Esta es la tercera circunstaucia à que hemos aludido y que no han tenido presente los periódicos que combaten el decreto del Sr. Martin Herrera.

Hay, en efecto, vigente un Código penal, el cual define los delitos que por la imprenta pueden cometerse y les senala su respectiva penalidad. El gobierno podía haber derogado todos los decretos dados en materia de impreuta y atenerse solo a ese Código, y quiza habria side aplaudido por los periódicos que hoy le combaten; quizà se habrian extasiado aute su liberalismo y ante las consideraciones que le debia la imprenta.

Pues bien: nosotros hemos leido los articulos del Código referentes as asunto. que son los senalados con los números 138, 145, 159, 162, 164, 168, 174, 181, 185, 193, 203, 269, 270, 468, 474, 475. 476 y signieutes hasta el 482 y 584, y podemos asegurar que salvo alguna insignificante disposicion del Sr. Martin Herrera, no hay articulo del decreto del Sabado que no esté comprendido en alguno de los citados, y que ademas se halian en estos definidos y penados otros machos actos que no se encuentran en el decreto.

Se dirá: en ese caso no necesitaba el gobierno haberse tomado el trabajo de espedirlo. Cierto; por eso la preusa tiene que agradecerle mas su espediciou; porque lo que ha hecho el Sr. Martin Herrera no ha sido inventar delitos que no estuviesen ya calificados y penados en el Código, sino sacarlos de los procedimieutos ordinarios, darles una penalidad mas suave. ó por lo menos no personal, y someterles à un tribunal mas elevado y à un procedimiento mas espedito: ventajas todas que va á teuer la prensa en estas circunstancias.

Porque no hay que olvidar que además del Código esta el procedimiento: que en el Código la mayor parte de los delitos lievan consigo la prision del autor; y que el procedimiento suele ser tan largo, que no es raro ver pasarse años entre la formacion de la causa y el fallo del juez.

En cambio de estos inconvenientes á que seguu el Código del Sr. Moutero Rios estaria sujeta la prensa (y si no lo ha estado desde que se publicó, es porque los gobiernos hasta ahora no se han cuidado de hacerlo aplicar, cosa que no podia esperarse ni exigirse del actual); en cambio de esos inconvenientes se satisface el deseo manifestado por todos los periódicos de tener un tribunal ilustrado é imparcial, como será el de los magistrados, que determine si hay ó no contravencion de parte del periódico. y un procedimiento que por su brevedad no haga ilusoria la declaracion de inocencia ni arruine à las empresas,

Estas son ventajas positivas; y los defectos que puede tener el decreto se iran indudablemente corrigiendo en la práctica, como el de la firma de los números por el director y otros de menuda importancia, que no dudamos el mismo gobierno se a presurará à corregir.

No hay, pues, espiritu de hostilidad en el gobierno contra la prensa; ha habido, por el contrario, un espiritu de benevolencia, dado el sistema à que la legislacion vigente la sometia.

Y aqui tiene La Iberia nuestra opinion sobre el decreto, examinado à la luz de las circunstanciás, à esa luz á que es preciso examinar actos de gobiernos anteriores en materia de imprenta para no encontrarlos peores que el del Sr. Martin Herrera, tan combatido por el colega.

Cou arregio á este decreto no podrá darse el caso de que por una dispisicion dei capitan general, sancionada por el presidente del Consejo, vayan los escritores públicos à dormir à las prisiones de San Francisco.

(La Politica.)

Correo de anoche.

MADRID 5.

La Gaceta de hoy publica los reales decretos admitiendo la dimision à D. José Fernandez de Villavicencio, gobernador civil electo de la provincia de Guipúzcoa, y nombraudo en su reemplazo à D. Francisco de Otazu.

-Tambien publica la real orden relativa al procedimiento que debera emplearse para (levará cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas; se dispone:

1.° Que en los distritos libres aquella tenga lugar como en los demas de la Pe-

niusula. 2.° Que en los ocupados parcialmente, tenga efecto la eleccion en la parte libre.

Y 3. Que en los ocupados totalmente la eleccion tenga lugar en la capital. votando, no solo los vecinos de la localidad, sino tambien los que en la misma se hallen emigrados.

-La conferencia que celebró anoche el Sr. Sagasta con el presidente del Cousejo de ministros duró una hora.

El Sr. Sagasta manifestó al Sr. Cánovas la situacion dificil en que se hallaba la junta directiva del partido constitucional ante las enérgicas reclamaciones de los candidatos que se habian decidido à inchar en las próximas elecciones, escudados en las garantias ofrecidas por el gobierno en su circular, cuyas instrucciones no han observado la mayoria de los gobernadores. y en confirmacion de este aserto le leyó las quejas recibidas de provincias desde el dia 1.º del actual.

El Sr. Cánovas le ofreció ocuparse hoy en Cousejo de este asunto, y le reiteró los propósitos del gobierno de mantenerse imparcial ante la lucha en los comicios: gridge one habrev taggled by

Seguimos creyendo, no sin fundamento, que como resustado de esta conferencia se desvanezcan los rumores que han circulado respecto al retraimiento de dicho partido.

-Esta noche se reunen algunos radicales importantes, de los que forman la junta dire tiva del partido, con objeto de deliberar y tomar acuerdos respecto de las elecciones, en vista de la actitud de los demás partidos.

-Parece que se va á dar un manifiesto por algunos de los jefes y ministros que fueron durante e periodo republicano, esplicando y aconsejando la actitud que debe tomar el partido. Dícese que aunque condenan el retraimiento en principio, tratan de justificar la determinacion de no acudir a la lucha, por serles imposible.

-Mañana à la una se verificara en la capitania general de este distrito la recepcion de costumbre; à la una y media en el ministerio de la Guerra y á las dos en palacio.

-La reina doña Isabel ha podido abandonar ya el lecho ayer, permane cieudo cuatro horas levantada y continuando la mejoria. Hoy se ha levantado tambien y sigue sin novedad.

-Hoy à las doce, ante el Consejo en pleno, han tomado posesion de sus cargos los nuevos consejeros D. Agustin Estéban Collantes y D. Victor Cardenal.

-Segun noticias recibidas en Madrid. han sido fusilados algunos carlistas del sexto batalion navarro, y se está formando consejo de guerra à otros varios à consecuencia de la insurreccion, de que dimos cuenta à nuestros lectores.

-De Tafalla escriben el dia 3 à El

Imparcial:

a magnificação de como acomo parte a forma e fair in como de como de como como como de como de como de como de

«La temperatura ha descendido des-

de ayer de una manera notable. Hoy à las once de la mañana el termómetro marcaba cuatro grados bajo cero. Ademas de este descenso se ha extendido sobre esta ciudad una espesa niebla que despide una humedad tal que equivale à una menuda lluvia. Con este tiempo tan inseguro, que le da á Vd. ocho dias magnificos y luego otros ocho infernales. no es posible hacer ningun calculo pradencial. La gente de este pais espera para dentro de pocos dias nieves ó abundantes lluvias, lo cual si se realizara do dejaria de ser un gran contratiempo.

Del campo enemigo es sabe que del Puerto de Velate se han retirado corriéndose hácia Estella los batallones navarros que se habian concentrado alli, quedando empero defendida aquella linea por 14 batallones guipuzcoanos y alaveses. D. Carlos salió en la madrugada del 30 de Durango dirigiéndose à Vergara, en donde entró el mismo dia por la tarde con algunos jefes. El dia signiente salió de nuevo hacia Andoain para inspecciomar las fuerzas que tiene en la Barranca y Borunda. Desde Zumarraga fué dou Carlos à Andoain en tren especial.

El cabecilla Boet, que despues de verse obligado à abandonar el Centro y Cataluña ha pasado á Navarra, ha sido nombrado jefe superior de todas las fuer-Zas valencianas que han podido reunirse aqui. A steayer slegó a Estella procedente de Durango y dirigió à sus antiguos camaradas un i alocucion de la que por lo bufos. merecen ser conocidos los signientes parrafos:

«Todos me conoceis, les dice, y yo »tambien conozco vuestro heroismo. He »admirado vuestro valor en el Centro, y »he visto con dolor vuestros sufrimientos »en Cataluña, y no sabria decir en donde »os habeis mostrado mas grandes, mas »heróicos y mas cristianos.

»Restos gloriosos de un ejército que »sucumbió; bajo la mano de la adver-»sidad, yo os salado con entusiasmo. «Una nueva campaña se abre aqui para »vosotros. y no dudo sereis dignos com-» pañeros de los que han extendido su fa-»ma por todo el orbe.»

Roma 1 .- Los católicos del Brasil han enenviado al Papa la espresion de sus sentimientos de adhesion.

Londres 1.-Ha fallecido esta mañana el baron Antowns Rotchild, hermano menor del actual jese de la casa Rostchild en Londres.

LONDRES 5. - De Ragusa escriben al Times que es general la creencia de una ocupacion por las tropas austriacas, como una necesidad para évitar una probable matanza de cristianos.

BAYONA 4 (9.35 mañana.)—En la frontera francesa se cree generalmente que no tardarán en principiarse las operaciones de campaña y que los carlistas defenderán tenazmente sus posiciones. Concentran muchas fuerzas en la frontera y se ocupan en la formacion de una division de socorro á las órdenes de Cavero, teniendo á Alsasua por centro de operaciones.

Ultimus noticius.

Madrid 5 de Enero.

La fiscalia de imprenta está ya funcionaudo.

Quesada ha marchado al Norte. Cambios: Paris, 5 05. -Londres, 47.70. -3 p.3, 17.00.—Bonos, 57.25.

FABRA.

Madrid 6 de Enero.

La Gaceta coutiene los nombramientos de los brigadieres Casola y Gamir para mariscales de campo y de los coroneles Alvarez, Quesada, [Chacon y Ahumada para brigadieres. Alvarez Maldonade es ascendido à teniente general.

Nada de la guerra. introvers as somether

FABRA.

1170 57 291708 C Agencia telegráfica nacional y extranger a de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 6 de Enero á las 7'40 de la noche.

Se ha autorizado regresar à España á los generales desterrados.

La subcomision de notables leyó el manifiesto.

La recepcion de Palacio estuvo animadisima.

Se h : estendido la órden de reapertura del ferro-carril de Miranda à Vitoria.

Gacetillas.

Al frente dei periódico insertamos la convocatoria para una reunion que ha de celebrar hoy la union liberal gaditana con objeto de tratar de las próximas elecciones. Se ha invitado l atentamente á los periódicos de la plaza para que se hagan representar en esa reunion con objeto de enterarse de lo que en ella ocurra.

Abrigamos la esperanza de que el resultado será completamente satisfactorio pata las ideas de conciliacion que sostenemos.

Y ya que los antiguos partidos, los que representan aqui la politica dominante, han de reunirse por separado para convenir en un pensamiento comun, creemos, y aun tenemos motivos para asegurar, que á la junta de esta noche seguirá inmediatamente otra del partido moderado.

Seguo dice El Universal, la candidatura definitivamente acordada para senadores en la provincia de Sevilla por los amigos del gobierno, es la siguiente:

Sr. Conde de Casa Galindo. Sr. D. Manuel Sanchez Silva. Sr. D. Manuel Laserna. Sr. D. Francisco Javier de Caro.

Leemos en La Correspondencia:

«Anoche salieron para Cádiz el conocido doctor en medicina don José Maria Lopez, y su hijo el aventajado jóven don Andrés.»

El general Calleja se embarcará para la ísla de Cupa el dia 30, probablemente.

El dia 4 de este mes llegó al puerto de Alicante la fragata de guerra Bianca.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

En cumplimiento de io que dispone el articu'o 17 del reglamento, se convoca á Junta general ordinaria para el Domingo 9 del corriente, á la una de la tarde, en el local de esta asociacion, sito en la casa Consulado, en cuyo acto ademas de dar lectura á la Memoria del año auterior y someter á la aprobación las cuentas generales, se procederá como previene el articulo 8, á la eleccion parcial de la Junta direcliva.

Cádiz 5 de Enero de 1876.-El secretario, Pedro Harin.

Perfumes six flores .- Puede ser cierto que la química elabora perfumes de materias desabridas, pero es enteramente imposible el obtener un aroma refrescante y agradable como la que exhala el Agua Florida de Murray y Lanman de otras sustancias, que no sean los productos fragantes del reino floral. Una crudeza malsana caracteriza todas las esencias y los ex tractos hechos de materias ordinarias, y cuando el primer olor se disipa, deja uno muy desagradable é insalubre.

Esta preparacion primorosa al contrario, es tan fragante como las flores vivas cuyo aroma posee, y asi permanece hasta que se lava. Las aguas falsificadas son compuestas de deletéreos aceites animales y minerales, y como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lauman y Kemp, Nueva-York.

LA E PANOLA.

Compañía general de Seguros Maritimos .-Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros maritimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.-Comisionado en Cádiz, D. José de Asprer, Cruz de la Madera .. 6.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana. - Gefe de dia: el senor comandante de la Reserva, num 32, don Gumersindo Ramis y Aireflor.-Parada: lec suerpos de la guarnicion.-Hospital y provisiones: Reserva núm. 32.-Vigilaucia por la plaza: primer distrito, Reserva núm. 32, segundo idem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De orden del general gobernador. -El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA .- San Julian, martir. Manana. - San Luciano y comps. mrs. Jubileo.-En la iglesia de San Francisco. Mañana. - En la misma iglesia. Se mantiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEORÓLOGICAS DE AVER.

Heras.	Term. Ream.		Vientos.	Atmósfe- ra.
7 mañ.	7	29 95	Ē.	Nublada.
12 dia.	11	29.95	E.	ld.
5 tarde.	9 112	29'95	E.	ld.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el son á las 7 y 13 Se pone á las 5 y 1. Sale la luna á las 1 y 9 mañana.

Se pone á las 2 y 57 noche. MAREAS DE HOY. Primera baja á las i y 4 de la madruga. Primera alta a las 10 y 27 de la manana. Segunda baja a las 4 y 42 de la tarde. Segunda alta á las 11 y 4 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 5 DE ENERO. Cambios.

Londres.... & 3 ms. 49'20. Paris 4 8 d. v. 5'09 id. Madrid id. 314 dano. Barcelona.. id. 118 beneficio. Sevilla..... par á 118 dano. Málaga par. Valencia ... par á 13 beneficio. Alicante... par á 114 dano. Santander. par. Bilbao Granada.... Gibraltar ... 818 dano.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

BNTRADOS.

Dia 6. Vapor español N. Pêrez, capitan D. Pedro G. Bravo, de Sevilla en 10 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Vinnesa, cap. don Francisco Rubio, de Málaga en 15 horas con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor españ il Guadalete, cap. don Blas Martin, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H, Alcon.

Vapor español Sta. Rosa, cap. D. R. Diaz. de Mátaga en 16 hs. con carga general à la señora viuda de Isorna.

SALIDOS.

Vapor inglés Longhirst, cap. B. Blasby, en lastre para Sevilia.

Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, con carga general para Gibraltar.

Vapor español Velazquez, cap. don José Garcia, con carga general para Loudres.

Vapor español N. Perez, cap. don Pedro G. Bravo, con carga general para Vigo.

Vapor inglés Gibra trar, cap. Wikinson, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Con ignatario, Baluarte 12, Morales Borrero y C. (939)->

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el hergantin goleta DOS AMIGOS. capitan Villó. Admite un resto de carga y pasa-

geros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(1062)- Sres. Morales Borrero y C.

PARA VERA-CRUZ. El bergantin goleta español SANTIAGO,

capitan Vicente Marti, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte 12,

(1010) Sres. J. Morales Borrero y C.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro precisamente el 12 de Enero la fragata española

SANTISIMA TRINIDAD. su capitan don José M. Lopez. So o admite un

resto de carga á flete y pasageros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores Hijos de J. S. Mendaro. (991)-

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantin goleta americano

STELLA,

su capitan Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

PARA BUENOS AIRES, Saldrá à los pocos dias de su próxima lle-

gada, la magnifica fragata italiana CARMELITA ROCCA.

Admite carga y pasageros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1052)-> D. Luis Odero.

PARA NUEVA-YORK. El bergantin goleta sueco

KUBA,

su capitan Rothstem, admite carga para salir á a mayor brevedad.

Con-ignatario, calle de la Aduana, nº 16, (1016)-4 D. C. Harrison Younger.

型是野河胜到5.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar. El vapor español ADRIANO, su capitan don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 12 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasageros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español PILAR, su capitan don J. Echeverria, saldrá el Lúnes 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.

(8)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencira, Tarragona y Barcelona.

El vapor español PILES, su capitan don José Suarez, saldrá el Viernes 7 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Se despacha, calle Nueva, u. 4, por los (1086)Sres. Gonzalez y C.

PARA VIGO.

Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y de primera marcha vapor español SANTA ROSA, su capitan don Ramon Diaz, saldrá para dichos puertos el Viérnes 7 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, Descalzas, n. 1, (15)- Sra. Viuda de Andrés Isorna.

Vapores para Londres,

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español MORATIN, saldrá el Miércoles 12 de Enero à las cuatro de la tarde. Admite carga y pasageros.

Consiguatario, Murguia, n. 35,

Vapores de Vinuesa y compania.

D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS,

Málaga. Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliu, Palamós y Marsella. El vapor español NUMANCIA, su capi-

tan don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 9 de Enero á la siete de la mañana. Admite carga y pasageros.

Consignatarios, ca le Cruz de la Madera, B. 24, D. Luciana y D. Heracto Atcom.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú y Marsello.

El acreditado vapor español NON PLUS ULTRA, su capitan don J. A. Franco, saldrá para los espresados puertos el Viérnes 7 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasageros. Consignatario, calle de Rosario Cepeda, nú-

mero 3, (9)-> D. Eduardo Menacho.

Compañia de vapores de hélice de aEl Ancla.

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriatico, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en

Cádiz. Alcadia. Despatch. Roma. Scandinavia. Alexandria. Dorian. Anglia. Europa. Scolia. Issyria. Sidenian. Elysia. Bustralia. Trinacria. Ethiopia. Bolivia. India. Tyrian. Ismailia. Critannia. Trojan. Caledonia. lowa. Ulop California. Italia. Valetta Castalia. Venezia. Napole. Columbia. Victoria.

Olympia. Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intérvalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesma, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reunen las mayores comodidades para tons clase de pasageros, ofrece esta linea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los senores Henderson Brothers, en Londres, Liverpoo 6 Glasgow, ó á los Agentes de la C. mpañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.-Cárlos Figoli, Génova-W. Miller, Liorna.-Holme &. Co., Napoles.-H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina .- P. Tagliavia, Palermo. - Greenham & Allodi, Trieste.-C. D. Milesi, Venecia.-Dart y Ca., Valencia.-T. McCulloch é hijo, Málaga.-J. Glaszow y.C.*, Glbraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 1065 C. Harrison Younger.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 15 al 2 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscou, como también á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltawa y Elisab ethgrad.

Consignataries, plaza de Mina, num. 9,

(1085) - 6D. Cesar Lovental y C.

VENTA A PLAZOS.

. 14 reales semanales.

Un año de crédito.



10 por 100 al contado.

ENSEÑANZA GRATES A DOMICILIO.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

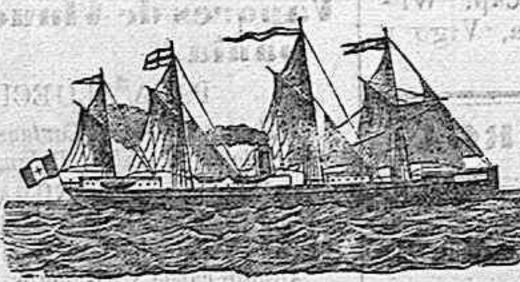
Calle de Carretas, 35, Madrid, ó en las Surcursales siguientes:

CADIZ.

Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5. CORDOBA, Ayuntamiento. 9. MALAGA, Duque de la Victoria, 1. BARCELONA, P. de Angel Boria 1. ZARAGOZA, Alfonso I. 41. LISBOA, Prace do Loreto, 6 y 7. (1018)-

Sociedad Gio: Batta Lavarello y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
y el RIO DE LA
CON escala cu
CADIX.

Salida: fijas el 5 de cada mes. = Viage ràpido en 18 dias.
VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 7 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAGES.—1.º clase, pfs. 470!—2.º id., pfs. 430—3.º id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresco diaria.—Admite carga y pasageros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Odero.

NOTA.—Se dan billetes de pasage de Buenes-Aires y Montevideo à Cádiz.

:::Viva España!!!

Cuando llegará el dia tan deseado que eurniendo la inmensa riqueza de nuestro suelo " la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara in eligencia de nuestros conciudad nos, podamos gritary

¡¡¡Viva España!!! rica, poderosa y feliz.

produce lo encontramos bueso; que tengamos à honra decir: el trage que visto es espanol, el mibiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es pañol; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso mas que

EL JABON MELL,

el mas esquisito, el mas aromatico de cuantos se fabrican v se han fabricado. Es invencion española del siglo XVII y esta tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con el en suavidad, aroma y precio, pues por

s reales caja con 3 pastillas,

es fabulosamente barato y demuest a de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público llegan en poco tiempo à tal altura, adquieren tas desarr llo, que po demos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerias y droguerías de España y América.

Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faubg-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère)

El Extracto de Laïs ha resuelto el mas dificil de todos los problemas; esto es: conservar al cútis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Laïs evita la formacion de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparicion.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, à 24 r'en

PIANOS Y ÓRGANOS.

L DILIGIEON.

Calle de Medina, n. 55 - Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucia para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.", de Paris.

Pianos de Erard, Plevel. Wolff y C. y E. Bellet, de Paris, Collard y Collard, Kirkman de Lóndres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Lóndres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus certificados de procedencia, y á precios sumamente baratos.

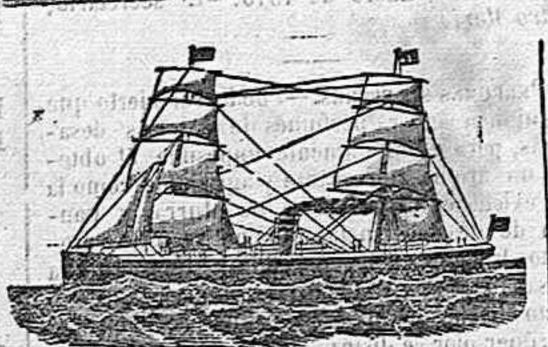
Alquileres.—Cambios — Bentus al contado ó a plazos.

LOS LEJITIMOS MAZAPANES Y TURRONES

SE EXPENDEN

Sucursal de Matias Lopez, calle Ancha.

(1075)



Vapores españoles de Olano Lurrinago y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

E! nuevo y magnifico vapor VICTORIA,

VICTORIA.

de 5,800 ioneladas, su capitan don Martin A. de Bollegui, saldrá de Cádiz el dia 28 de Enero y 2 de Febrero próximos de Barcelona.

Admite carga y paxageros.

Para mas informes acúdase á su consignaario en Cadiz, calle Consulad Viejo, número (, y mc ...e de la Puerta del Mar,

(1039)-> D. Manuel A. de Amusátequi.

ANUNCIOS.

Las Llaves.

Satira social.

por Teodoro Guerrino. Interesante obra que acaba de publicarse en Madi id con gran éxito.

Hállase de venta en la

Libreria de Morillas, San Francisco 36.

Fragancia imperecedea



CELEBRE AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfumentas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño.

Prepara o solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP

LANMAN y KEMP, Nueval York.

Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y a por mayor seño es Ferrere, Battle, agentes en Barcelona.

En la calle del Sacra-

mento, núm. 58, almacen de huevos, se acaba de recibir una partida de JAMONES galle-gos, de las montañas de Lugo, de superior calidad, á 8 rs. hora; HUEVOS, buenos, á 8 rs. la cuartila:

Jahon duro

I SPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.

Iosé Inliá,

Profesor dentista.

Calle de Junquera. n. 1, esquina á la plaza de San Antonio.

OBRAS NUEVAS.

TRATADO DEL DIAGNÓSTICO QUIRURGICO,

por cl Dr. J. Macleod, traducido del inglés al castellano y anotado por el Dr. D. Ramon Hernandez Poggio — Un tomo en 4 "r de unas 400 páginus, de impresion compacta. — Precio: 5.2 rs. franco el porte:

ACLIMATACION É HIGIENE DE LOS EUROPEOS EN CUBA.

Por el mismo autor Sr. Poggio. – Un tomo 8. er 12 rs.

LA TÍSIS PULMONAL, CURADA POR EL CAMBIO DE CLIMA.

Por el mismo autor. - Un t. en S." 12 rs. franco el porte.

Estas obras se hallan de venta en las siguientes librerias: Madrid. D. Cárlos Baylli-Baillière: Sres. Moya y
Plaza. — Barcelona. D. Salvador Manero: Sres. D. Juan y
Antonio: Bastinos. — Santander. D. Francisco Gutierrez. —
Gijon. D. Hermógenes Andrade: Sres. Crespo y Cruz. —
Coruña. D. Enrique Gil Ayan. — Ferrol. D. Federico Obertin — Valencia. D. Pascual Aguilar: D. Juan Mariana y
Sanz. — Malaga. D. Salvador Postigo — Sevilla Sres. Hijos
de Fé. — Cédiz. Sres. Verdugo y C.—: D. Manuel Morulas.
Los pedidos se dirigirán à D. José Vides, CADIZ.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE MADRID, bajo la direccion de D. Rafael Diaz y Mr. Arsene Loyal.—Hoy una funcion à las 8 de la noche, por la compañía ecuestre, gimnastica, cómica y acrobatica, en la que se presentarán soberbios caba los amaestrados.

NACIMIENTO.—Salon de VariedaDES, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funciones, donde harán la adoracion los Santos Reyes despues de los
interesantes cuadros del nacimiento de
Ntro Señor Jesucristo, graciosas escenas de la tia Norica y baile de los au ómatas enanos y chinos.

Desde las siete los dias de trabajo y los festivos desde la una y media de la tarde.

Entrada 1 rl. Lunetas con id. 2 rs. Sillas con id. 3 rs.

Disector: D. Fernando G., de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, à carg · de D. A. Aguire=Bulas, 11.